



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
NIT: 892.300.780-0

RESOLUCIÓN No. 049
12 Septiembre de 2023

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO PARA QUE ASISTA A UN EVENTO DE CAPACITACIÓN”.

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 11 del Decreto 1567 de 1998, y el Artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 y la Resolución No. 007 del 24 de enero de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que dentro del programa de capacitación establecido por el Concejo Municipal mediante Resolución No 007 del 24 de enero de 2023, “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2023, está programada la participación de los funcionarios a eventos de capacitación fuera de la ciudad, como un derecho de los servidores públicos para la actuación y formación permanente que redunde en un desempeño más eficiente en el desarrollo de sus funciones.

Que el funcionario **ARMANDO JOSÉ CUELLO JIMÉNEZ**, Secretario de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, tiene programada la participación en el un evento de capacitación a realizarse en la ciudad de Barranquilla los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2023, sobre **RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA LEY DE GARANTÍA 2023**, por la firma **CORPODESC**; para lo cual se requiere del trámite del presente acto para formalizar la comisión correspondiente.

Que el acceso a la capacitación es un derecho de todo empleado público y el medio expedito para el mejoramiento institucional y el desarrollo integral del recurso humano, procurando incrementar la capacidad individual y colectiva para un mayor aporte en el cumplimiento de la misión y fines de cada entidad.

Que en el presupuesto de la actual vigencia existe la apropiación presupuestal para el desarrollo del programa de capacitación instituido mediante la resolución ya indicada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese al funcionario **ARMANDO JOSÉ CUELLO JIMÉNEZ**, Secretario de Comisiones del Concejo Municipal de Valledupar, a participar en el seminario sobre **RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA LEY DE GARANTÍA 2023**, que realizará la firma “CORPODESC”, en la ciudad de Barranquilla, los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Valledupar a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés de 2023.

JOSERTH GOMEZ CONTRERAS
Presidente

JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General

Carrera 5 No. 15 – 69 Centro. Teléfonos: 6055732797

E-mail: concejodevalledupar@gmail.com prensaconcejodevalledupar@gmail.com

Página web: www.concejodevalledupar.gov.co

Twitter: @ConcejoVpar Instagram: concejovpar